



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS Y HUMANIZACION
DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN POR LA
QUE SE REACREDITA EL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL DEL SECTOR
SANITARIO TERUEL.**

De conformidad con el artículo 18 del Decreto 96/2013, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Comité de Bioética de Aragón y los Comités de Ética Asistencial de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez emitido el informe favorable del Comité de Bioética de Aragón y a la vista de la propuesta de la unidad de Acreditación

RESUELVO:

CONCEDER LA REACREDITACIÓN para el Comité de Ética Asistencial del sector sanitario Teruel por un período de cuatro años, tras los cuales procederá su renovación

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE CUIDADOS Y HUMANIZACION

Fdo: Estíbaliz Tolosa Tamayo